

**CORRESPONDE:**  
**EXPTE. N° 0140/24**

**VISTO:**

La necesidad planteada por los vecinos de Irene de contar con un espacio recreativo-deportivo en la localidad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la misma, viven niños y adolescentes, que concurren a la escuela del lugar y no cuentan con la posibilidad de acceder a la práctica diaria de deportes en equipo.

Que conocemos los beneficios físicos, emocionales y los efectos positivos en la salud mental de personas que realicen deportes, actividad física y actividad recreativa.

Que sería prioritario, contar en la localidad de Irene, con un espacio deportivo, al aire libre, que propicie los encuentros de las familias del lugar.

Que dicho espacio será de uso público y debería ser emplazado en un predio de acceso común.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO 1º)** Solicitar al Departamento Ejecutivo mediante las Áreas correspondientes, ===== evalúe la posibilidad de emplazar en la localidad de Irene una cancha de fútbol, para ser utilizada por los vecinos del lugar, sobre todo por niños y adolescentes.

**ARTÍCULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== registro oficial y oportunamente archívese.

SALA DE SESIONES, 14 de Agosto de 2024.-

Ana María Balda  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE

**REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0059/24**